

	REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.	Rige desde 18-07-2007	
	"POLÍTICA DE PRENSA" 0007-07	Versión 1	Página 1 de 1

Toda información sobre RECOPE que se haga pública a través de medios oficiales o informales, de campañas publicitarias o declaraciones a la prensa, se apegará a los hechos reales y comprobables.

- Las autoridades de la Empresa mantendrán una actitud de apertura hacia los medios de comunicación colectiva.
- La comunicación con público interno deberá resaltar los valores institucionales, la misión, la visión y las políticas institucionales.
- El vocero oficial será el Presidente de la Empresa, como su apoderado legal. También podrá ser representado por la persona o personas que él designe previamente.
- Las informaciones inexactas, injuriosas o calumniosas que divulguen los medios de comunicación, en menoscabo de la imagen pública de RECOPE, deberán aclararse a través de la Presidencia y en coordinación con la Oficina de Prensa en forma inmediata.

Aprobada según acuerdo tomado por la Junta Directiva en el Artículo #6 sesión ordinaria 4170-126 (JD-343-2007), celebrada el 18 de julio de 2007.